



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(s), 16 DIC 2024 .-

RESOLUCIÓN N° 2577 - 024

Visto:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 y la disposición legislativa dictada de la creación del Tribunal Municipal de Faltas; y

Considerando:

Que, resulta necesario el dictado de la presente disposición administrativa con el fin y el solo objeto de dejar definida la nueva Estructura Organizativa y de Funciones de todo el Personal Municipal que presta servicios en la Administración del Gobierno Local, con denominación precisa de cada una de las áreas, como así mismo de los cargos y la estructura jerárquica con los niveles de autoridad y responsabilidad y la indicación del área de la cual dependen los empleados.

Que, en nuestra Carta Orgánica Municipal – Ley N°7.936 consagra en su artículo 48 y expresa que la Administración Pública Municipal sirve exclusivamente a los intereses del pueblo; está regida por los principios de eficiencia, eficacia, austeridad, centralización normativa, descentralización, desconcentración, imparcialidad, equidad, igualdad y publicidad de las normas o actos.

Que, es oportuno encomendar a la Dirección de RR.HH, conforme lo dispuesto en el primer párrafo de los considerando y lo establecido en el artículo 52 de la carta magna local, proceda a elaborar y adecuar el manual de misiones y funciones de los Agentes Municipales.

Que, es facultad y atribución del Poder ejecutivo Municipal, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N°7.936 – Art. 36 – Inciso 3: Dirigir toda la administración municipal y dictar los reglamentos necesarios para el régimen de las oficinas que la integran.

Que, la estructura de funcionamiento aprobada debe servir exclusivamente a los intereses de la Comunidad, con la premisa de procurar una mayor y mejor organización y eficiencia para el logro de los objetivos trazados por la Gestión del Gobierno local.

ht.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2577 - 024

Que, en consecuencia corresponde sancionar el presente acto resolutivo de la aprobación del nuevo Organigrama de Funciones Municipal, el que regirá a partir del 11 de diciembre del presente año 2.024.-

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y LAS CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

R E S U E L V E

Art.1º.- APROBAR la Estructura Organizativa de Misiones y Funciones de la Municipalidad de Aguaray, conforme los Anexos I, II, III, IV y V respectivamente y que pasan a formar parte integrante de la presente, consignados en los artículos siguientes, a partir del 11 Diciembre del presente año 2024.

Art.2º.- APROBAR la estructura de **INTENDENCIA** como **Anexo I** de la Municipalidad de Aguaray, constituida por los siguientes niveles operativos y de responsabilidad, bajo dependencia directa del Intendente Municipal, a saber:

- a) **Coordinación de Despacho y Gestión Administrativa:**
 - 1- Oficina Mesa de Entrada
 - 2- Unidad de Registro, Archivo y Estadísticas
- b) **Asesorías Externas Contable y Legal**
- c) **Oficina de Asuntos Legislativos Municipal.**-

Art.3º.- CREAR y APROBAR la Estructura de **JEFATURA DE GABINETE** la cual tiene como misión, coordinar las funciones de las distintas Secretarías del Gabinete Municipal, planifica y supervisa la correcta ejecución de las competencias asignadas a cada una de las áreas del Gobierno Local.

Art.4º.- APROBAR la estructura de **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** como **Anexo II** de la Municipalidad de Aguaray, constituida por los siguientes niveles operativos y de responsabilidad, bajo dependencia directa del Secretario de Gobierno, a saber:

- a) **Dirección de Acción Social:**
 - 1- Sub Dirección de Acción Social
 - 2- Oficina Pensiones y Jubilaciones
- b) **Dirección de la Mujer y Diversidad de Género**
- c) **Dirección de Familia, Discapacidad y Prevención de Adicciones:**
 - 1- Oficina de Lucha y Prevención de Adicciones
 - 2- Oficina Gabinete Psicopedagógico
 - 3- Oficina Discapacidad



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2577 - 024

- 4- Oficina de Juegoteca
- 5- Oficina Tercera Edad
- d) Dirección de Prensa
- e) Dirección de Protocolo y Ceremonial
- f) Dirección de Turismo
- g) Dirección de Recursos Humanos
- h) Dirección de Cultura y Educación
 - 1.- Escuela de Artes.
- i) Dirección de Producción y Desarrollo Sustentable
 - 1.- Unidad Vivero Municipal.
- j) Dirección de Deportes y Recreación
 - 1.- Sub Dirección de Deportes
- k) Dirección de Pueblos Originarios
- l) Oficina de Sistema
- m) Oficina de Empleo
- n) Oficina Defensa del Consumidor
- o) Oficina Boletín Oficial

Art.5º.- APROBAR la estructura de SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, de la Municipalidad de Aguaray, como **Anexo III**, a partir de la publicación en el Boletín oficial Municipal, constituida por los siguientes niveles operativos y de responsabilidad, bajo dependencia directa de la Secretaría de Hacienda, a saber:

- 1.- Dirección Contable
- 2.- Dirección General de Comercio, Industria y Otras Actividades Económicas, Seguridad, Ecología e Higiene, Intimación, Cobro y Notificación de Tributos Municipales
 - a- Auxiliares Administrativos
 - b- Administración Contable y Legal
 - c- Fiscalización Tributaria
 - d- Fiscalización de Obras
- 3.- Dirección de Bromatología e Higiene Alimentaria
 - a.- Medio Ambiente
 - b.- Zoonosis
- 4.- Dirección de Rentas
- 5.- Departamento de Tesorería
- 6.- Departamento de Compras y Licitaciones
- 7.- Oficina de Liquidaciones
- 8.- Oficina de Patrimonio, Tierras y Bienes Municipales
- 9.- Oficina Administración Terminal de Ómnibus



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 2577 - 024

Art.6º.- APROBAR la estructura de **SECRETARIA DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS** de la Municipalidad de Aguaray, como **Anexo IV**, constituida por los siguientes niveles operativos y de responsabilidad, bajo dependencia directa del Secretario de Obras y Servicios Públicos, a saber:

1. Sub Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal

a) Dirección de Obras Públicas:

- 1- Oficina Técnica de Planificación y Urbanización
- 2- Oficina de Tierra y Habitad
- 3- Oficina de Pañol Municipal
- 4- Oficina de Seguridad e Higiene Laboral
- 5- Unidad de Talleres:
 - a) Herrería y Soldaduras
 - b) Carpintería
 - c) Gomería
 - d) Mecánica.

b) Dirección de Servicios Públicos:

- 1- Unidad Recolección de Residuos
- 2- Unidad Parque Automotor
- 3- Unidad Espacios Verdes
- 4- Unidad de Electricidad
- 5- Unidad Cementerio Municipal
- 6- Unidad Tareas Generales y Maestranza
- 7- Unidad Saneamiento, Cloacas y Agua

c) Dirección de Tránsito Municipal:

- 1- Oficina Área Administrativa:
 - a) Centro Emisión Licencias (CEL)
 - b) Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAI)
- 2- Oficina Área Educación Vial:
 - a) Escuela de Manejo
- 3- Oficina Área Operativa:
 - a) Unidad Cuerpo de Inspectores

Art.7º.- APROBAR la estructura del **TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS** de la Municipalidad de Aguaray, como **Anexo V**, constituida por los siguientes niveles operativos y de responsabilidad, a saber:

1- Juez de Faltas

- a- Mesa de Entrada
- b- Secretaría Administrativa
- c- Auxiliar de Notificaciones



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 2577 - 024

Art.8º.- TENGASE por APROBADA y definida en los artículos precedentes, la Estructura Organizativa de la Municipalidad de Aguaray.-

Art.9º.- La Dirección de Recursos Humanos (RR.HH.) deberá elaborar, redactar y adecuar el Manual de Misiones y Funciones, conforme lo dispuesto y aprobado por la presente.-

Art.10º.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal a asignar los recursos correspondiente conforme el Presupuesto vigente.-

Art.11º.- Dar copia a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, RR.HH y demás dependencias municipales a los fines que correspondan.-

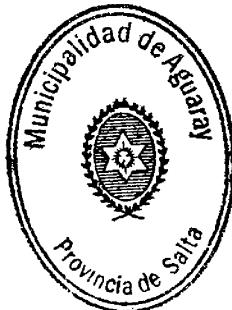
Art.12º.- Elevar copia al Concejo Deliberante de nuestra Ciudad para conocimiento.

Art.13º.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.14º.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente.-

Art.15º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial de Aguaray y Archívese.-

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
**AL CARGO DEL
Poder Ejecutivo**



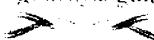
Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



Mail: muniaguaray@gmail.com



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2577 - 024

Intendente

Oficina de Asuntos
Legislativos

Asesoría Contable

Asesoría Legal

Coordinador de
Despacho y Gestión
Administrativa

Oficina Mesa de
Entrada

Registros, Archivos
y Estadísticas

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL



**Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: miniaguaray@gmail.com**

RESOLUCION N° 2577 - 024

ANEXO II

Leistungen des Geistes

Secretaria do
Gabinete

Offices des Comptes

Oficina Defensora del Pueblo

Oficina de Lucha y
Prevención de
Adicciones

Officinae Catholicae

Officina dei
Discorsi filosofici

四

Oficina de la Tercera Edad

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DFL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: maniaguaraya@gmail.com

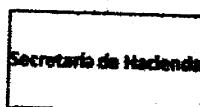


ANEXO III

RESOLUCIÓN N° 2577-024



Jefatura de Gabinete



Departamento
Tesorería

Departamento de
Compras y Licitaciones

Oficina de
Liquidaciones

Oficina de Patrimonio
Tierra y Bienes

Oficina Terminal de
Omnibus



Dirección General de
Comercio, Industria y
Otras Actividades
Económicas

Auditor
Administrativo

Administración
Contable y Legal

Fiscalización Tributaria Fiscalización de Obra

Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo

Medio Ambiente

Zoonosis

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Av. Sarmiento N° 309 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: municiaguaray@gmail.com**

ANEXO IV

RESOLUCION Nº 2577-024

Literatura de
Gabinete

Secretaria de
Obras y Servicios

Subsecretaría de
Obras y Servicios

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipio de Aguascalientes

[Signature]
John F. Fornance

Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Peja, Salta - Rep. Argentina

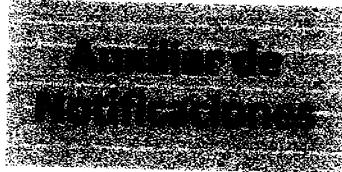
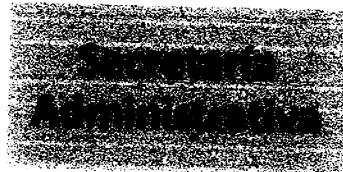
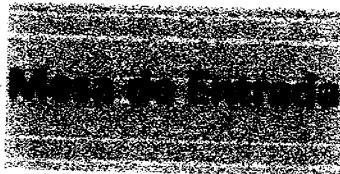


Mail: muniaguaray@gmail.com

ANEXO V

RESOLUCIÓN N° 2577 - 024

Tribunal
Municipal de
Faltas



Sandra E. Fernanaz

Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL